

# DEVOLUCIÓN LIBROS PRESTADOS Y FIANZAS

La devolución de los libros prestados durante el curso 2016 - 2017 y la devolución de las fianzas, se hará entre los días 26 de junio al 7 de julio. Más allá de esta fecha, no se devolverán fianzas, ya que tenemos que cerrar el capítulo contable y habría que esperar a los días 11 al 15 mes de septiembre.

Los libros se entregarán al responsable del Programa de Préstamo de Libros, el profesor Alberto Palacín Gutiérrez, o en la Consejería en una bolsa poniendo el nombre y dos apellidos, así como el curso, con el recibo que en su día se dio cuando abonaron la fianza por recibir los libros prestados.

Programa de Préstamo de Libros.

